



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282501

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de junio de 1993

Número 106

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

V I S T O Para su resolución definitiva el expediente número 254/92, relativo a la solicitud de Restitución de Tierras, promovida por el poblado denominado "TEPOTZOTLAN", Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, de conformidad con los siguientes:

R E S U L T A N D O S

S O L I C I T U D

PRIMERO.-Mediante escrito fechado el 29 de agosto de 1986, campesinos del poblado "TEPOTZOTLAN", Municipio del mismo nombre, Estado de México, solicitaron Restitución de Tierras al Gobernador Constitucional de la referida Entidad Federativa, --- quien para conocimiento y atención procedente, a través de su Secretario Particular, hizo el turno de la solicitud en cuestión a la Comisión Agraria Mixta, con oficio número 033479 de fecha 19 de septiembre de 1986.

P U B L I C A C I O N

SEGUNDO.-Con fecha 19 de febrero de 1988, la Comisión Agraria Mixta acordó iniciar el procedimiento respectivo bajo el número R.T. 4/1988, publicándose la solicitud de Restitución de Tierras de que se trata, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en el número 74, Tomo CXLV, el día 20 de abril de 1988.

 Tomo CIV | Talpa de Lerdo, Mex., viernes 4 de junio de 1993 | No. 106

 RESOLUCION del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito
 relativa al poblado denominado: Tepetzotlán, municipio de Te-
 potzotlán, Méx.
S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

 AVISOS JUDICIALES: 1873, 1878, 1874, 1793, 2102, 1781, 1774,
 346-A1, 2108, 2114, 2116, 2104, 2103, 2112, 2115, 1876, 2069,
 2194, 2196, 2008, 2212, 2013, 330-A1, 2173, 2174, 2176 y 2183.

 AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2181, 2171,
 2170, 2178, 2180, 2169, 2100, 2119, 2113, 2115, 2105, 2111,
 2098, 2099, 2035, 342-A1, 2077 y 343-A1.

(Viene de la primera página)

COMITE PARTICULAR EJECUTIVO

TERCERO.-La Comisión Agraria Mixta, mediante el oficio número 0557 de fecha 29 de febrero de 1988, comisionó al C. ING.-ROGELIO CALZADO RODRIGUEZ, para el efecto de que interviniera en la elección del Comité Particular Ejecutivo de Restitución de Tierras del poblado de referencia. El comisionado en cita, rindió informe de su actuación del que se desprende lo siguiente:

Que con fecha 17 de marzo de 1988, en Asamblea General resultaron electos por mayoría de votos, para integrar el Comité-Particular Ejecutivo, los CC. MARIA DEL ROCIO FRAGOSO TORRES, --- FELIX CID DEL PRADO ZUÑIGA y ARMANDO TORRES ANGELES, para desempeñar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes se les expidieron sus correspondientes nombramientos -- con fecha 7 de junio de 1988.

T R A B A J O S C E N S A L E S

CUARTO.-La propia Comisión Agraria Mixta, a través del oficio número 0335 fechado el 10 de febrero de 1989, comisionó -- nuevamente al C. Ing. Rogelio Calzado Rodríguez, para el efecto -- de llevar a cabo los trabajos censales; comisionado que con fecha 8 de junio del año mencionado, rindió su informe del que se desprende lo siguiente:

Que con fecha 3 de mayo de 1989, se trasladó al poblado que nos ocupa, para dar cumplimiento a la comisión que le fue -- conferida, designando primeramente al Representante Censal, cargo -- que recayó en el C. GERARDO JIMENEZ BERNABE; a continuación se instaló la Junta Censal, llevándose a cabo los trabajos censales y --

por último se levantó el acta correspondiente a la clausura de dichos trabajos con los resultados siguientes:

| | |
|---|-----|
| NUMERO DE HABITANTES CENSADOS..... | 735 |
| NUMERO DE JEFE DE HOGAR..... | 165 |
| NUMERO DE MAYORES DE 16 AÑOS..... | 197 |
| NUMERO DE PERSONAS CON DERECHO SEGUN LA --- | |
| JUNTA CENSAL..... | 373 |

TRABAJOS TECNICOS E INFORMATIVOS

QUINTO.-La Comisión Agraria Mixta, mediante el oficio número 0336 de fecha 14 de febrero de 1989, comisionó por tercera ocasión al C. Ing. Rogelio Calzado Rodríguez, para el efecto de -- que llevara a cabo la práctica de los trabajos técnicos e informativos, conforme a lo preceptuado por el artículo 281 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria en su fracciones I y III.

El comisionado en cita, rindió informe de su cometido - el 27 de noviembre de 1989, del que se desprende entre otras cosas, que mediante el oficio número 253 de fecha 26 de agosto de 1988, - se le ordenó notificar a los actuales copropietarios del predio de nominado MONTE Y CERRO DEL OCOTE, predio que señalan los solicitantes de la acción agraria que nos ocupa, para que les sea restituido. Aclara el comisionado a que se alude que la notificación a que se hace referencia en líneas anteriores, se le ordenó en razón a - que cuando se notificó a los anteriores copropietarios, éstos se - presentaron ante las oficinas de la Comisión Agraria Mixta, aportando la documentación que acreditaba el dominio de dicho inmueble a unaa nuevos propietarios, y por ello, y con la finalidad de ajustarse a lo señalado por la Ley de la materia, se giraron nuevas notificaciones a los nuevos propietarios. Agrega el comisionado de - referencia que para tal efecto, se traslado primeramente al poblado de que se trata y posteriormente a la Ciudad de México, Distrito Federal, en donde se entrevistó con los nuevos propietarios, -- los que se negaron a recibir las notificaciones, a pesar de que en varias ocasiones estuvo a verles, y dada la negativa de éstos procedió a notificarles de acuerdo con lo previsto por el Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente en materia agraria, rindiendo informe a este respecto el 17 de noviembre de 1989. Posteriormente, el comisionado procedió a hacer la -- identificación del predio MONTE Y CERRO DEL OCOTE, así como la re-

lización del levantamiento topográfico del mismo, identificando -- sus linderos, colindancias y superficie como se describe a conti-- nuación:

MONTE Y CERRO DEL OCOTE.-Con superficie total de ----- 380-19-36 Has., localizado al Noroeste del poblado de TEPOTZOTLAN, formado por una cadena de cerros denominados CERRO DEL OCOTE y --- CERRO DE LAS TRES CABEZAS, de los que bajan hacia el Sureste un -- conjunto de lomeríos, delimitados por barrancas. El predio está -- formado por terrenos cerriles de monte alto, poblados por bosques_ de encinos y por lomas compuestas de terrenos de agostadero cerril, con una capa de tierra muy delgada en la que el tepetate se encuen_ tra a una profundidad de 10 a 15 centímetros de espesor y con ---- fracciones de terreno muy erosionadas, por lo que no son suscepti- bles de cultivo y que las barrancas que los delimitan sólomente -- llevan agua en la temporada de lluvias. Que los actuales propieta- rios han realizado en esas barrancas un conjunto de dos o tres pre_ sas, inconclusas dos de ellas, para captar los escurrimientos flu- viales; así como también han sembrado pequeñas porciones de terre- no, que no llegan a una hectárea, con variedades de nopal. Que en- el paraje conocido como Nopalera Grande, lugar donde se encuentran los mencionados cultivos, el comisionado localizó dos cuartos de - mampostería, usados por los propietarios para guardar las herra--- mientas que utilizan en su predio. Que dicho predio está delimita- do por barrancas, cercas de piedra y accidentes naturales del te-- rreno, siendo sus colindancias al Norte, por la Ex-Hacienda de la- Teja, el Ejido de Coyotepec y el Ejido de Tepotzotlán; al Poniente, por el mismo Ejido de Tepotzot_án y al Sur, hasta cerrar el polígo_ no también por el Ejido de Tepotzotlán. Señala el comisionado que- solicitó tanto al Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, como a la Receptoría de Rentas de Te-- potzotlán, la certificación de propiedad respecto al predio de que se habla y que al momento de rendir su informe sólo contestó el Re_ gistro Público de la Propiedad, mismo que obra en autos del expe-- diente con la documentación recabada por el comisionado.

DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

SEXTO.- La certificación expedida por el Registro Públi_

co de la Propiedad, respecto al predio denominado MONTE Y CERRO -- DEL OCOTE, expresa que dicho inmueble rústico es propiedad actual- de los CC. ALEJANDRO GUZMAN SAÑUDO, RODOLFO SANCHEZ BENITEZ, RODOLFO SANCHEZ ABOYTES, LUISA EUGENIA Y ALEJANDRA GUZMAN CARRASCO, con forme a la Escritura Pública No. 7937, inscrita en el Registro Pú- blico de la Propiedad de Cuautitlán de Romero Rubio, bajo la parti- da número 1-586, Volumen 196, del Libro Primero, Sección Primera - el 3 de septiembre de 1987, se entregó con fecha 17 de noviembre - de 1989, con los datos anteriores, mencionando asimismo, un total- de 23 secciones de huertos familiares y un total de 585 huertos -- inscritos a nombre de las personas citadas en líneas anteriores.

DICTAMENPALEOGRAFICO

SEPTIMO.-Los solicitantes de la acción agraria de Resti- tución de Tierras, presentaron ante la Comisión Agraria Mixta, co- pias certificadas de la documentación relativa a los trámite de -- inmatriculación administrativa, respecto del expediente número --- 5021/81, y que corren agregados en el Libro I, Volumen 97, Primera Sección de la Partida 884 registrada el 12 de septiembre de 1981 - en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuauti--- tlán de Romero Rubio, Estado de México, referente al inmueble deno- minado MONTE Y CERRO DEL OCOTE, señalado como restituible y en cu- yos documentos los solicitantes en cuestión fundan sus derechos y- que se describen como sigue: fotocopia de la escritura de propie-- dad de los terrenos y monte del pueblo en la que se asienta que -- compró al Colegio de San Ildefonso; dos dictámenes diplomático y - paleográfico de la referida escritura, suscritos por las licencia- das en Historia, Alejandra Cortés Hernández y Ma. Guadalupe Flores Carapia, ambos fechados el 2 de octubre de 1987; copia fotostática certificada de la escritura sin número de la página 524 a la 529,- relativa a la compra-venta de los terrenos solicitados a restituir; fotocopia de un oficio de fecha 26 de octubre de 1886; fotocopia - de la transcripción de la escritura últimamente citada. Los docu-- mentos antes mencionados, se turnaron a la Dirección General de -- Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el oficio número 0327 de fecha 27 de mayo de 1988, para la elabora- ción del dictamen paleográfico y opinión acerca de su autenticidad.

La mencionada Dirección General a través del oficio número 198571_ de fecha 21 de octubre de 1988, devolvió la documentación antes ci tada, acompañada del dictamen paleográfico al efecto emitido, cu-- yas conclusiones son las siguientes:

"...PRIMERO.-Aún cuando las diligencias exhibidas por la comunidad de Tepotzotlán, Estado de México, lo fueron en fotostática, la que suscribe opina que el contenido es auténtico; sin embargo,

SEGUNDO.-Como no aparece inserta la diligencia de pose-- sión de las tierras a que se refiere la escritura de compra-venta_ hecha entre el Colegio de San Ildefonso de la Compañía de Jesús y estos naturales, debe estarse a la situación de hecho que prevalezca en el poblado en cita, por lo que hace a las tierras que reclama...".

Para mayor abundamiento en la información resultante del estudio del expediente objeto de nuestra atención, es procedente - el hacer notar que los campesinos del poblado de Tepotzotlán, por medio de sus representantes, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, presentaron diferentes probanzas y formularon alegatos, mismos que obran en autos, siendo uno de ellos, el último presentado con fecha 4 de enero de 1990, en el que señalan los anteceden-- tes del poblado, esto es, que en el año de 1692, los Padres Rectores del Real Colegio de San Ildefonso, Orden de Jesuitas, venden - en venta real, pura y perfecta al común de naturales del pueblo de Tepotzotlán, 8 caballerías y media de tierra, equivalente a 600 -- hectáreas que comprenden el CERRO Y MONTE DEL OCOTE; que en el año de 1887, después de 195 años, un reducido número de habitantes del poblado constituyen una Sociedad denominada SOCIEDAD DE PROPIETA-- RIOS INDIVIDUALMENTE DE UNA PORCION DE TERRENO EN LA MUNICIPALIDAD DE CUAUTITLAN, solicitando su registro ante el Escribano Real, en_ Toluca, Estado de México; que después de 94 años, descendientes de los fundadores de la citada Sociedad se reúnen y se hacen llamar - UNION DE COPROPIETARIOS DEL CERRO Y MONTE DEL OCOTE, iniciando en ese mismo año el Registro Público de la Propiedad y del Comercio - en Cuautitlán, Méx., trámites de Inmatriculación Administrativa --

con respecto a 380-00-00 Has., correspondientes al CERRO Y MONTE DEL OCOTE, basándose en el Acta de Constitución de la Sociedad del año de 1887 y que en el año de 1967, venden, los miembros de la UNION DE COPROPIETARIOS, las 380-00-00 Has., al C. ALEJANDRO GUZMAN SAÑUDO Y OTROS. Que en base a tales argumentos los solicitantes señalan que es evidente que ellos son los auténticos propietarios del CERRO Y MONTE DEL OCOTE y que queda perfectamente marcada la fecha y forma de despojo.

Que asimismo, y en atención a la notificación que se les giró en base a lo establecido en el artículo 279 de la Ley Federal de Reforma Agraria, los CC. ALEJANDRO GUZMAN SAÑUDO, RODOLFO SANCHEZ BENITEZ, RODOLFO SANCHEZ ABOYTES, LUISA EUGENIA Y ALEJANDRA GUZMAN CARRASCO, se apersonaron en el procedimiento, mediante escrito de alegatos de fecha 3 de octubre de 1989, anexando para el caso copia certificada de la escritura pública No. 7937, Volumen 207, fojas número 196, de fecha 14 de enero de 1987; por la que comprueban que son los auténticos propietarios del inmueble denominado CERRO Y MONTE DEL OCOTE, y que fue motivo de la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado en el Tomo CXLV de fecha 20 de abril de 1988, por lo que asientan que la solicitud de Restitución carece de alcance jurídico; anexan también certificación del Registrador de la Propiedad de Cuautitlán de fecha 30 de marzo de 1987, por la que se acredita que la propiedad no esté gravada ni afectada a terceros, según la búsqueda en los libros correspondientes por un período de 20 años anteriores a la fecha indicada; adjuntan recibo del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas con número oficial AM389774 en el que consta el nombre de los oferentes, por el concepto del pago de la inscripción de la escritura pública No. 39843 de 7 operaciones de subdivisión de 23 secciones en huertos familiares habiendo un total de 585 huertos inscritos, documento pagado el 31 de octubre de 1987; exhiben constancia de alineamiento expedida por la Oficina de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, de fecha 28 de mayo de 1987 y licencia de construcción Municipal número 060-87, en la que se promueven, construcción de obra nueva sobre el predio e informe del cual se anexa en original; toda esta documentación obra en autos.

Es procedente el dejar asentado, que la Comisión Agraria Mixta, informa que el poblado TEPOTZOTLAN, cuenta con Resolución -

Presidencial de fecha 14 de octubre de 1926, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre del mismo año, ejecutada en forma parcial el 21 de octubre de 1926, otorgando una superficie de 250-08-51 Has., y complementada dicha ejecución el 13 de noviembre del precitado año, dándose la superficie faltante que es de 1,573-73-34 Has., esto para beneficio de 439 individuos-capacitados. Resolución Presidencial que otorgó al núcleo de población en cita Dotación de Tierras. Que asimismo, mediante Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mismo mes y año, se otorgó por concepto de Ampliación de Ejido al referido poblado una superficie de 82-00-00 Has., la que no se ha podido entregar a la fecha, ya que al momento de quererse ejecutar dicha Resolución Presidencial se comprobó que la superficie señalada como afectable está compuesta por pequeñas propiedades particulares. Existiendo al respecto Acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 8 de febrero de 1944, en el que se acordó la imposibilidad de ejecutar la Resolución Presidencial aludida. Levantándose el acta respecto a la imposibilidad material para ejecutar la Resolución Presidencial, para los efectos de la integración del expediente conforme a lo ordenado por el Cuerpo Consultivo Agrario con fecha 31 de julio de 1944, acto que se realizó en el poblado, firmándose ésta por el comisionado para el caso, el Presidente Municipal de Tepotzotlán y los integrantes del Comisariado Ejidal. En virtud de los antecedentes anteriores, la Comisión Agraria Mixta consideró innecesario el estudio de los demás predios que se encuentran en el radio legal de afectación de siete kilómetros.

DICTAMEN DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

OCTAVO.-La Comisión Agraria Mixta con fecha 9 de mayo de 1990, emitió dictamen conforme a los siguientes puntos resolutivos:

"...PRIMERO.-Se niega la acción de Restitución de Tierras solicitada por el poblado TEPOTZOTLAN, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, por no haber acreditado fehacientemente la propiedad de los terrenos, así como fecha y forma de despojo de los mismos..."

SEGUNDO.-Se niega la reversión de la acción de Restitución de Tierras a Dotación de Tierras o Ampliación directa del poblado de TEPOTZOTLAN, Municipio de su mismo nombre, Estado de México....".

MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL

NOVENO.-El C. Gobernador del Estado de México, con fecha 30 de mayo de 1990, dictó resolución en los términos siguientes:

"...PRIMERO.-Es de negarse y se niega la acción restitutoria al poblado de TEPOTZOTLAN, Municipio del mismo nombre de esta Entidad Federativa por no acreditarse la propiedad del inmueble que se solicita ni la forma de despojo de los bienes, requisito éste indispensable para la procedencia de la acción de que se trata.

SEGUNDO.-Se niega la reversión de la acción restitutoria a dotación o ampliación del poblado que nos ocupa, ya que dichas acciones fueron resueltas por Resoluciones Presidenciales del 14 de octubre de 1929 y 20 de julio de 1938, respectivamente....".

PUBLICACION DEL MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL

Con fecha 15 de agosto de 1990, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

TRABAJOS TECNICOS E INFORMATIVOS COMPLEMENTARIOS.

DECIMO.-La Comisión Agraria Mixta, atendiendo a las instrucciones de la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, encargada de la tramitación de los asuntos agrarios del Estado de México, contenidas en el oficio número VI-106/K/154.1040 fechado el 11 de octubre de 1990, comisionó al C. Ing. Luis Manuel Hernández De la Peña, para el efecto de que se diera cumplimiento a lo señalado por el artículo 274 de la Ley Federal de Reforma Agraria, atendiendo al hecho de que los trabajos técnicos e informativos referentes al procedimiento dotatorio a que se refiere dicho numeral, se omitieron según se desprende del contenido de la resolución emitida el 9 de mayo de 1990.

El comisionado en cita, con fecha 21 de mayo de 1992, rindió informe de su actuación del que se desprende lo siguiente:

Que conforme a lo preceptuado por la Ley de la materia - en vigor, previamente realizó las notificaciones a los propietarios de los predios enclavados dentro del correspondiente radio legal de siete kilómetros.

Posteriormente, en unión de los miembros integrantes del Comité Particular Ejecutivo, procedió a hacer la inspección ocular de los predios que a continuación se enlistan:

1.-CERRO Y MONTE DEL OCOTE, 2.-EX-HACIENDA DE ZUCHIMANGA, 3.-EX-HACIENDA DE SAN JOSE DE LA TEJA, FRACCION B DE LA FRACCION I, FRACCION II, FRACCION III, FRACCION IV, 4.-EX-HACIENDA DE SAN MIGUEL TEPOTZOTLAN y 5.- RANCHO EL ARROYO.

Es de hacerse notar que el comisionado en cada caso, levantó un acta circunstanciada, la cual suscriben a su vez los miembros integrantes del Comité Particular Ejecutivo, los solicitantes de la acción agraria que nos ocupa, así como el Delegado Municipal del lugar.

De la revisión a las actas circunstanciadas, se concluye en determinar que ninguno de los inmuebles citados son afectables conforme a lo preceptuado por la Ley de la materia.

OPINION DE LA DIRECCION GENERAL DE TENENCIA
DE LA TIERRA.

ONCEAVO.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, con fecha 27 de agosto de 1992, emitió su opinión con respecto de la acción agraria de Restitución de Tierras, promovida por campesinos del poblado de TEPOTZOTLAN, Municipio de su nombre, Estado de México, en los términos siguientes:

"...Es improcedente el procedimiento de restitución de tierras al poblado de TEPOTZOTLAN, Municipio de su nombre, Estado de México, en virtud de que este núcleo no acreditó los requisitos establecidos en la fracción VIII del Artículo 27 Constitucional y el Artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria..."

Por auto de fecha 23 de noviembre de 1992, - - - - se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, mismo que el Tribunal Superior Agrario remitió con el número 081092/721 habiendo quedado registrado con el número 254/92. Notificándose asimismo, dicho auto de radicación a los miembros integrantes del Comité Particular Ejecutivo.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.-Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el expediente de Restitución de Tierras solicitada por el poblado "TEPOTZOTLAN", Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción XIX y tercer transitorio párrafo segundo del Decreto Presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo segundo del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y fracción primera del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.-Realizado el estudio del expediente de que se trata, se llegó a constatar que en el procedimiento seguido, se dió cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, en los capítulos I y II del Libro Quinto.

TERCERO.-Como queda manifiesto en el Resultando Séptimo de esta resolución, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, al emitir el dictamen paleográfico correspondiente, concluyó: "...Aún cuando las diligencias exhibidas por la comunidad de Tepotzotlán, Estado de México lo fueron en fotostática, la que suscribe opina que el contenido es auténtico; sin embargo como no aparece inserta la diligencia de posesión de las tierras a que se refiere la escritura de compra-venta hecha entre el Colegio de San Ildefonso de la Compañía de Jesús y éstos naturales, debe estarse a la situación de hecho que prevalezca en el poblado en cita, por lo que hace a las tierras que reclama..."

En estricta evaluación jurídica, de que la Dependencia del Ejecutivo Federal, que emitió el dictamen paleográfico antes descrito, tiene reconocida esa facultad y capacidad, conforme a lo señalado por el Artículo 280 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, se tiene como cierto que el núcleo de población que nos ocupa, no demostró de manera alguna, que en los documentos con los que acredita la propiedad de las tierras que solici-

ta le sean restituidas, se haga referencia al acto de posesión-- de las mismas; así como tampoco se estableció fehacientemente la fecha y forma del despojo de los terrenos solicitados en restitución, tal como queda previsto por el artículo 191 de la menciona Ley de la materia. En consecuencia de lo antes expresado y con - apoyo en la documentación que obra en autos, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, concluye en que es improcedente la acción agraria de Restitución de Tierras ejercida por el poblado TEPOTZOTLAN, Municipio de su nombre, Estado de México.

CUARTO.- Por lo que se refiere a la reversión, que re-- sulta de la improcedencia de la acción agraria de Restitución de Tierras a la acción agraria de Dotación de Tierras, tal como queda previsto por el Artículo 274 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, en el caso no es procedente, atendiendo al hecho - de que el poblado de "TEPOTZOTLAN", cuenta con Resolución Presi-- dencial de fecha 14 de octubre de 1926, publicada en el Diario -- Oficial de la Federación el 13 de noviembre del mismo año, ejecu-- tada en forma parcial el 21 de octubre de 1926, otorgando una su-- perficie de 250-08-51 Has., y complementada dicha ejecución el 13 de noviembre del año mencionado, dándose la superficie faltante - que es de 1,573-73-34 Has., para beneficio de 439 individuos capa citados. Asimismo, mediante Resolución Presidencial de fecha 20 - de julio de 1938, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mismo mes y año, se otorgó por concepto de amplia-- ción de ejido al referido poblado una superficie de 82-00-00 Has. En razón de lo manifestado con anterioridad, no resulta aplicable en el caso el Artículo 274 de la derogada Ley Federal de Reforma-- Agraria.

QUINTO.- Queda constatado que en el procedimiento seguido se dió cumplimiento a las garantías de audiencia y legalidad - consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales.

SEXTO.- Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 Fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 189 de la Ley Agrada

ria y 19, 18 Fracción II y Cuarto Transitorio Fracción I de la --
Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud de Restitución -
de Tierras, promovida por el poblado denominado TEPOTZOTLAN, Munici
cipio del mismo nombre, Estado de México.

SEGUNDO.- Se confirma en todos sus términos el Mandamiento
del C. Gobernador del Estado de México, emitido con fecha 30 -
de mayo de 1990, en sentido negativo a la solicitud de Restitu---
ción de Tierras, promovida por el poblado de referencia, toda vez
que durante el procedimiento restitutorio el poblado gestor no --
probó los presupuestos contenidos en el Artículo 191 de la Ley Fede
ral de Reforma Agraria derogada, ya que no se demostró la fecha
y forma de despojo, ni probó fehacientemente la propiedad de los-
terrenos que solicitara en restitución.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Diario Ofi-
cial de la Federación, en la Gaceta del Gobierno del Estado de -
México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judi--
cial Agrario y en los estrados de este Tribunal.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a los miembros integr
antes del Comité Particular jecutivo del poblado gestor de la
acción agraria de que se trata y a la Procuraduría Agraria.

Así lo proveyó y resuelve el Ciudadano Magistrado Nu--
merario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito, Dr. Guiller-
mo G. Vázquez Alfaro, en Naucalpan de Juárez, Estado de México a
los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y --
tres, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos Lic. José Aleja
ndro Herrera Granados, quien autoriza y da Fé. CUMPLASE.-----

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

DANIEL GERARDO HERRERA OCHOA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora NORMA ANGELICA MAIZ SERVIN, bajo el expediente número 1711/92-1, proueve en su contra juicio ordinario civil, divorcio necesario, demandándolo por las causales previstas por la fracción VIII, artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 30 de octubre de 1992, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 5 de marzo de 1993, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código de procedimientos civiles, fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 15 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1873.—13, 25 mayo y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 410/93.

SEÑOR LUIS REY NUÑEZ ESPARZA

MARIA FELIX ESPARZA ANGELES, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 197 del barrio de Vidrieros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 17.60 m con lote 33; al sureste, 10.00 m con lote 9; al suroeste: 17.65 m con lote 31 y al noroeste: 10.00 m con calle Acocili, con una superficie total de: 176.00 m². El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Se expide en Texcoco, Méx., a los 6 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1878.—13, 25 mayo y 4 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO ARTETA DE LA ROSA
FRANCISCO SOTO TREJO

JESUS SOTO ALBARRAN, en el expediente marcado con el número 237/93, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el No. 9, de la manzana 10, de la Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 8, al sur: 21.50 m con lote 10, al poniente: 10.00 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle Río Blanco, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1874.—13, 25 mayo y 4 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

REBECA DONIS MONROY, bajo el expediente número 222/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en el barrio de Zapotlán, del pueblo de Santa María Cuevas, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.13 m con Plazuela 5 de Mayo; al sur: 77.85 m con Arq. Daniel Monroy Lemus; al oriente: 49.60 m con camino al plan; al sur-oriente: 40.30 m con camino al plan; al poniente: 51.20 m con Sra. Martha Donis de García; al nor-poniente: 80.37 m con carretera Zumpango Sta. Ma Cuevas, teniendo una superficie total aproximada de 6,624.37, incluyendo 430.00 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica

1793.—7, 21 mayo y 4 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 942/93.

Segunda Secretaría.

MARGARITA MARTINEZ SALINAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de labor de los llamados de común repartimiento denominado "Los Tlatales", ubicado en el municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 58.00 m con María del Pilar Mendoza; al sur: 114.00 m con Aurelio Landón; al oriente: 225.96 m con Barranca Grande; y al poniente: 161.28 m con barranca chica.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 11 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2102.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

MATHILDE GOMEZ CHAVARO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 506/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno del sitio con casa denominado Paxingo, ubicado en la población de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.75 m con Bruno Martínez; al sur: 14.90 m con calle Constitución; al oriente: 20.20 m con Bruno Martínez; al poniente: 19.75 m con calle Jesús Carranza, con superficie aproximada de: 266.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca. Dado en Texcoco, México, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica. 1781.—7, 21 mayo y 4 junio

EL C. CESAR MEDINA IRETA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 519/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepancalco, ubicado en el barrio de San Juan Chiautla, Estado de México que mide y linda: al norte: 11.00 m linda con calle; al sur: 11.00 m linda con el Sr. Juventino Ponce Aguilar; al oriente: 20.00 m linda con calle; y al poniente: 20.00 m linda con Juventino Ponce Aguilar, teniendo una superficie aproximada de 220.90 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica. 1781.—7, 21 mayo y 4 junio

EL C. FELIPE HERNANDEZ LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 507/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Tejocote, ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 115.50 m linda con el Sr. Víctor Méndez Capó; al sur: 115.50 m linda con el Sr. Miguel Velázquez; al oriente: 27.15 m linda con el Sr. Manuel Ruiz; y al poniente: 27.50 m linda con camino Río Viejo, con una superficie aproximada de 3,155.46 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica. 1781.—7, 21 mayo y 4 junio

LA C. ANTONIO ESPADIN VICTORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 505/93, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Chavestla, ubicado en el barrio de San Juan, de la municipalidad de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 94.30 m linda con carretera; al sur: en dos líneas, la primera de 64.30 m y la segunda de 18.80 m linda con camino; al sureste: 40.00 m linda con camino; al oriente: 156.10 m linda con Galdina Cortés; al poniente: 143.50 m linda con Lauro Palma, teniendo una superficie aproximada de 14,699.28 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidos días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica. 1781.—7, 21 mayo y 4 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 249/93

PABLO GALEANA LUNA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Calyacac, ubicado en la calle de Venustiano Carranza sin número, del barrio de Noncalco, Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 4.20 m con servidumbre de paso; al oriente: 37.50 m con Carlos Galeana Luna; y al poniente: 22.88 m con Damián Galeana, antes con Francisco Galeana con una superficie total de 455.642 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica. 1774.—7, 21 mayo y 4 junio

Expediente Núm. 462/93

FRANCISCO MORENO CAMPERO, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto del inmueble denominado Tlatelco, ubicado en la calle Cerrada de Jalisco sin número, del barrio de Amajac Chiautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.30 m con Roberto Gómez Aguilar; al sur: 09.30 m con calle Cerrada de Jalisco; al oriente: 18.70 m con Alejandro Moreno Campero; al poniente: 18.70 m con Isidro Vélez Flores, con una superficie total de 173.91 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez**.—Rúbrica. 1774.—7, 21 mayo y 4 junio

VENTURA GALEANA LUNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 248/93, diligencias de inmatriculación del inmueble denominado Calyacac, ubicado en la calle de Venustiano Carranza y sin número, en el barrio de Noncalco, Chiautla, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 49.90 m con Melitón Justino Galeana Baños; al poniente: 49.90 m con Carlos Galeana Luna, con superficie total de 648.70 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 25 de febrero de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica. 1774.—7, 21 mayo y 4 junio

CARLOS GALEANA LUNA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 268/93, diligencias de inmatriculación del bien inmueble denominado Calyacac, ubicado en la calle de Venustiano Carranza sin número, de barrio de Noncalco, Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 11.40 m con servidumbre de paso; al oriente: 49.90 m con Ventura Galeana Luna; al poniente: 37.50 m con Pablo Galeana Luna; con superficie total de 620.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 25 de febrero de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica. 1774.—7, 21 mayo y 4 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

JAVIER GARDUÑO GARCIA, bajo el número de expediente 360/93, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del departamento 402, edificio 1, entrada "A", segunda sección del Fraccionamiento conocido como Lomas de Atizapán, del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 71.6825 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero de 6.00 m con área común y el segundo de 15.00 de 15.00 m con área común jardinada; al sur: en tres tramos, el primero de 2.30 m con cubo de escalera, el segundo de 3.62 con departamento 401, y el tercero en 3.15 con cubo de escalera; al oriente: en tres tramos, el primero de 7.80 m con departamento 401, el segundo de 2.30 m con cubo de escalera, y el tercero de 2.30 m con cubo de escalera; al poniente: en tres tramos, el primero de 2.30 m con cubo de escalera, el segundo de 5.55 con área de estacionamiento, y el tercero de 2.95 m con área común jardinada. Por auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a la solicitud haciéndolo saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, desahó la intervención que le compete al al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta población. Tlalnepantla, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

346-A1—27 mayo, 1o. y 4 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente Número: 745/93, El C. GUSTAVO A MAGANA TORRES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el barrio de Santa María en el poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.60 m con Alberto Romero; al sur: 56.60 m con Irma Hinojosa; al oriente: 47.50 m con camino vecinal; al poniente: 45.50 m con José Rosales; dicho inmueble tiene una superficie de: 2,688.50 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 3 días del mes de abril de 1993.—Conste.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

2108.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUHTLÁN
EDICTO

LUIS MONTOYA JIMENEZ, promueve en el expediente marcado con el número 301/93, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto de un terreno denominado El Paraíso, ubicado en el barrio de Tepanquinahuac, Teoloyucán, distrito de Cuauhtlán, México, dicho predio tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Luis Montoya Jiménez; al sur: 12.00 m con camino vecinal de 4.00 m de ancho; al oriente: 16.55 m con Esperanza Martínez Almazán; al poniente: 16.55 m con Esperanza Martínez Almazán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este H. Juzgado a deducirlo, se expide a lo siguiente días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Vázquez.—Rúbrica.

2114.—27 mayo, 1o. y 4 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

En el expediente número 245/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NORBERTO CRUZ MARTINEZ en contra de ELIOGEO DOMINGUEZ AVALOS, el C. juez dictó un auto de fecha catorce de mayo del año en curso, en el cual se ordena procedáse a hacer la publicación de la casa-habitación embargada en el presente juicio, ubicada en calle Santa Bárbara número 304, en el poblado de Colorines, México, también conocido como lote 22, manzana 034, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.30 m y linda con Pánfilo Hernández; al sur: en dos líneas, la primera de 9.10 m y la segunda de 15.40 m con Maura Villegas de Paz; al oriente: 4.18 m y linda con Pedro Espinoza; y al poniente: 5.50 m y linda con calle Norte Dos Santa Bárbara, con una superficie de 133 metros cuadrados, amoviendo su venta por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos señalados, siendo el valor de dicho inmueble la cantidad de noventa y un mil ciento setenta y uno nuevos pesos, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las once horas del día quince de junio del año en curso, siendo la postura legal de dicha cantidad las dos terceras partes equivalente a sesenta mil setecientos ochenta 66/100 nuevos pesos, convocándose a postores para efecto de llevar a cabo dicha almoneda, debiéndose citar con toda oportunidad a los acreedores según la certificación del Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial y que lo son la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio bien conocido perteneciente a la población de Colorines, México, Licenciado Francisco Núñez Reyes en calle Cinco de Febrero número doscientos letra A de esta ciudad y Licenciado GERARDO FRANCISCO MORALES CAMACHO, ubicado en calle Cobano números doscientos siete, Colorines, México, con el apercibimiento que en caso de no notificar a los acreedores antes mencionados no se llevará a cabo dicha almoneda.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2116.—27 mayo, 1o. y 4 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

GREGORIO REYES JUAREZ, promueve en el expediente 2007/92-2, diligencias de información ad-perpetuam, de un pequeño predio en la calle de Morelos número 10, de la colonia Loma Azul, de este municipio de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con calle de José María Morelos; al sur: 8.00 m con Salvador Correa, al oriente: 15.65 m linda con Rutilo González Baca, al poniente: 15.50 m con Miguel Escanilla, con una superficie de 124.80 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide a los 28 de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito R. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

2104.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Expediente Núm. 1889/92-1.

GENARO SANTIAGO GARCIA, por su propio derecho ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle de Tulpa, sin número actualmente en la esquina que forman las calles de avenida principal y José María Morelos y Pavón, colonia Loma Azul, municipio de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.00 m con calle Tulpa, actualmente avenida principal; al oriente: en 14.90 m limita con calle José María Morelos y Pavón; al suroeste: 6.40 m linda con calle Mina; al poniente: en 15.055 m con fracción del mismo terreno, con una superficie total aproximada de: 135.45 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a los 2 días de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

2104.—27 mayo, 1o. y 4 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 361/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado HECTOR GORDILLO JIMENEZ, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS AGUILAR Y MIGUEL ANGEL SANCHEZ, en contra de RAFAEL PUEBLA TELLO, se dictó un auto que a la letra dice: ".....Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, de los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 764 y demás relativos del Código de Procedimientos vigente en la entidad, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se autoriza la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este honorable juzgado, anunciando la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno de cultivo con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 302.15 m con Luis Puebla y C. Montes de Oca; al sur: 215.86 m con Benjamín Pueblo Tello; al oriente: 347.81 m con J. Rafael Tello; al poniente: 137.00 m con Rubén Hernández Colín, con una superficie de: 34,773.00 m², sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de: N\$ 695,460.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), señalando las 11.00 horas del día 28 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, en tal razón convóquense postores y acreedores si los hubiere.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo 24 de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 2103.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente Núm. 1648/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ y E. D. JORGE ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ, endosatario en procuración de ERNESTO TENORIO SUAREZ, en contra de JUAN DIAZ MARTINEZ, ARTURO ARIZMENDI RUBI y HUBERTO ARIZMENDI CASTANEDA Y ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ. El C. juez cuarto civil señaló las 12.00 horas del día 15 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Arenque No. 7-B colonia Infonavit Las Marinas, tipo de construcción casa en condominio duplex. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 30,700.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2112.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Expediente Núm. 371/93, JESUS OLVERA MEDINA, promueve diligencias de información de dominio respecto de dos terrenos ubicados en el paraje denominado "La Joya", municipio de Villa Guerrero, México, por haberlos poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fé y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 164.90 m con camino a los Ranchos de San José; al suroeste: 167.50 m con Atanacio Santillán; al oriente: 29.75 m con Antonia Morales Vda. de Piña; al poniente: 138.80 m con Sabdi Guadarrama, Asunción García y Socorro Alba, con una superficie total de 9,645.80 m² y otro terreno de agostadero con una superficie total de 24,928.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 145.00 m con Río Santa María; al sur: 171.6 m con línea sinuosa con carretera; al oriente: 317.70 m con Antonio Baeza; al poniente: 143.80 m con Edelmar Pérez Vázquez.

La Ciudadana Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días y en otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre los inmuebles, lo deduzca en términos de Ley. Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica. 2115.—27 mayo, 1 y 4 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SRA. ISABEL NICOLAS GONZALEZ

En los autos del expediente número 156/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO GONZALEZ CARBAJAL, en contra de ISABEL NICOLAS GONZALEZ, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, Méx., ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de procedimientos civiles, empiécese a la demandada ISABEL NICOLAS GONZALEZ por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1993.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1876.—13, 25 mayo y 4 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SENOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBA CEA SRA. CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDUCIARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

LADISLAO GOMEZ GRIMALDO, en el expediente número 621/91; que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno 3, manzana 58, Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 21; con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por toda el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica. 2069.—27 mayo, 1 y 16 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1736/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTIAGO ORTEGA GONZALEZ en susario en procuración de ROBERTO RAFAEL GONGORA RUBIO en contra de ENRIQUE JUAREZ ESQUIVEL, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un camión tortón modelo 88, marca Famsa International, tipo de carga 10 toneladas, tractor color blanco, Reg. 8221486, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 69,750.00 (sesenta y nueve mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100), en que valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—2194.—2, 3 y 4 junio Rúbrica.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 574/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VÍCTOR L. LUNA ALONSO en contra de JAVIER ALCANTARA MERCADO y MIGUEL A. ALCANTARA M., el C. Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, señala las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: aparato modular, marca Embassy, con doble reproductor para casettes, de diecisiete botones con radio AM-FM color negro, una video casetera, marca JUC, para reproductor de casettes VHS, digital con ocho botones, modelo HR-DX20V, con número de serie 066E3043, hecha en Malacia, una televisión marca JUC a color, pantalla de veinte pulgadas, de seis botones, en color negro, debiendo servir de base para remate la cantidad de: (mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 MN), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 2196.—2, 3 y 4 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 830/93, RAUL FEDERICO VELASCO ESTEVEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Méx., con una superficie de: 250.00 m², que mide y linda al norte: 10.00 m con privada sin nombre; al sur: 10.00 m con Cristóbal Arcos Raya, al oriente: 25.00 m con Martha González, viuda de Macedo, y al poniente: 25.00 m con Jesús Argueta, ya que el mismo lo ha poseído en calidad de propietario, de buena fe.

Por lo que el C. Juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en otro periódico de mayor circulación de esta población por tres veces de diez en diez días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble de referencia los deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, Méx., a los 18 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2008.—21 mayo, 4 y 18 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Exp. Núm.: 2203/92/3a.

Tercera Secretaría.

JOSE MARIANO GARCIA LONA, endosatario en procuración de TERESA RAMIREZ TPLIEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de TOMAS MEDINA MENDOZA, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, ha señalado las once horas del primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente de un Automóvil marca Chevrolet, modelo 1984, tipo Century, color gris rosaceo, serie 1G4L19E3E6549535, vehículo de procedencia extranjera regularizado, en regular estado de uso, sin placas de circulación. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8 000.00 (ocho mil nuevos pesos 00/100 MN), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2212.—3, 4 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSEFINA SANCHEZ HIDALGO DE MENDEZ, a nombre de su menor hija AIDE JOSEFINA MENDEZ SANCHEZ, promueve en el juzgado primero civil diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Macalco", ubicado en términos del municipio de Los Reyes La Paz, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda: al norte: 5.80 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 8.00 m con Agustín Méndez; al oriente: 28.30 m con Pablo Serrano y al poniente: 28.00 m con Agustín Méndez, con una superficie de: 194.23 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Méx., a los 7 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Marté, —Rúbrica.

2013.—21 mayo, 4 y 18 junio.

Expediente Núm. 574/93.

JUANA SANCHEZ DE MENDOZA, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Méx., respecto de una fracción de terreno denominado "Coloxtila", ubicado en la calle del Recreo sin número, San Diego del municipio de Texcoco, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Doroteo Ayala; al sur: 15.00 m con Serapio Ayala Espinoza; al oriente: 19.00 m con Victor y José Sánchez Sánchez; al poniente: 19.00 m con Victor Sánchez Sánchez, con una superficie de: 285.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de Méx.—Dados en la Ciudad de Texcoco, Estado de Méx., a los 12 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Marté.—Rúbrica.

2013.—21 mayo, 4 y 18 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 69/93-3

JOSE DE JESUS NAVARRO CHAVEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en las calles Segunda Cerrada Armas Norte, número 43, colonia San José Puente de Vigas, Tlalnepantla, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.50 m y linda con terreno, al sur: 17.50 m y linda con Florentino Rosales; al oriente: 10.00 m y linda con Federico Islas; al poniente: 10.00 m y linda con Francisco Greer; con una superficie aproximada de: 170 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

330-A1.—21 mayo, 4 y 13 junio

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 2280/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO PEREZ GONZALEZ en contra de AUSTREBERTO MARTINEZ GARCIA y/o JULIA PEREZ RUBIO, del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece treinta horas del día dieciséis de junio del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en segunda privada de Perillas, sección I, manzana 2N, lote 10 colonia Fraccionamiento Villa de las Flores, fijándose como precio para el remate la cantidad de (sesenta mil nuevos pesos 00/100 MN), por lo que el presente se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, y en la puerta de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, por lo que se convocan posteriores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2173.—1o., 4 y 9 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 421/1993, ANDRES MARTINEZ BECERRIL, pro nuevo diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con casa habitación, ubicado en la población de San Mateo Orzacatipan, México: norte: 16.20 m con propiedad de Sábás Martínez Martínez; sur: 16.50 m con propiedad de Roberto Martínez Becerril; oriente: 20.00 m con propiedad de Florentino Martínez Alvarez; poniente: 20.00 m con propiedad de Agustina Martínez Romero; superficie total: 327.00 m², y sobre una parte del mismo, se ubica la casa habitación. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2398 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2174.—1o., 4 y 9 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 648/93-3a.

JOSE ISABEL HERNANDEZ MOYA, promueve jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un predio denominado Milongo, ubicado en el barrio de Santiago Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.75 m con Laureano Orozco y Filemón Sánchez; al sur: 31.75 m con Guillermina Paleros Castellanos; al oriente: 9.78 m con María Consuelo Varela R.; al poniente: 9.88 m con Laureano Orozco; con una superficie de: 311.95 metros cuadrados.

Y por su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dá a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2176.—1o., 4 y 9 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MACARIO GARCIA MENDOZA, promueve en el expediente 1284/92, información ad perpetuam, respecto al predio denominado El Solar, ubicado en el barrio de Santiago, en el municipio de Teoloyucán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 m con carretera Zumpango; al sur: 9.50 m con Luis Hernández Martínez; al oriente: 24.30 m con Avenida de la Luz, al poniente: 17.10 m con Gaspar Romero Solano, con una superficie total de 322.92 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

2176.—1o., 4 y 9 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3351/1992, MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra LEON VILCHIS ALVAREZ Y ALICIA GARCÍAS DE VILCHIS, primera almoneda; doce horas, quince de junio del año en curso; casa habitación y terreno urbano ubicado en la avenida revolución No. 60 en Zitácuaro Michoacán, norte: 50.00 m con Isidro Vera; sur: 50.00 m con Raymundo Trejo M., oriente: 8.75 m con Eufemia Manjarrez; poniente: 8.75 m con Av. Revolución. Superficie de terreno: 437.50 m². Superficie construida: 412.00 m². BASE: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del juzgado civil competente de primera instancia de Zitácuaro, Michoacán.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de Mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2183.—2, 4 y 7 junio,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 477/93, MARTHA LUNA NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 40.00 m con Julia Meléndez; sur: 42.40 m con Roberto Martínez Noya; oriente: 23.50 m con Benito Meléndez; poniente: 23.00 m con calle Feo. I. Madero y José Luis Rodríguez Luna; superficie aproximada de: 957.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 467/93, DOLORES HERNANDEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.70 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con Gerardo Ramírez; oriente: 50.00 m con Joaquín Martínez; poniente: 50.00 m con Modesto Ramos; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 459/93, SILVESTRE GOMEZ MONCEBAIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Benito Díaz; sur: 20.00 m con Daniel Cazarez; oriente: 30.00 m con calle San Juan de Dios; poniente: 30.00 m con Rancho los Esparragos; superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 432/93, MA. GUADALUPE CANO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lirio s/n., en Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 18.00 m con Heriberto Jiménez Maya; sur: 18.00 m con Margarito Castillo; oriente: 18.00 m con Zenaida Jiménez García; poniente: 18.00 m con camino; superficie aproximada de: 324.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 430/93, ROBERTO AVILA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.50 m con Víctor Avila; sur: 31.00 m con calle Jasmín; oriente: 21.00 m con Adrián Avila; poniente: 20.00 m con calle Insurgentes; superficie aproximada de: 640.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 62/93, REYNA MIREYA CASASOLA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.00 m con Wenceslao Casasola Casasola;

sur: 27.00 m con Pedro Vázquez Casasola; oriente: 12.00 m con Honorio Casasola García; poniente: 12.00 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de: 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 35/93, GREGORIO RIZO CARRANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Bartolo Torres; sur: 20.00 m con J. Guadalupe Estrada; oriente: 15.00 m con calle San Juan de Dios; poniente: 15.00 m con Rancho los Esparragos; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 8/93, MAXIMINO RAMOS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.50 m con Mandonío Ramos Adán; sur: 21.60 m con serdumbre de paso; oriente: 10.50 m con Sixto Ramos; poniente: 10.50 m con Av. Cuautitlán; superficie aproximada de: 225.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 7/93, ALEJANDRINA OROPEZA MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Pantecón en Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.80 m con el Sr. Urbano Oropeza Mayorga; sur: 31.60 m con el Sr. José Cruz Oropeza Mayorga; oriente: 11.20 m con camino Dom. Av. del Pantecón; poniente: 11.20 m con el Sr. Víctor Rodríguez; superficie aproximada de: 310.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 6/93, MARGARITO MONROY SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Carlos Monroy Choreaño y privada; sur: 21.00 m con Gumersindo Monroy Ch. y Pedro Gamboa; oriente: 23.00 m con Joaquín Monroy Choreaño; poniente: 22.85 m con Carlos Monroy Choreaño; superficie aproximada de: 482.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 4/93, MA. MAGDALENA PILLADO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.40 m con calle de Gante; sur: 11.40 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 36.75 m con Concepción Pillado Luna; poniente: 48.70 m con Margarito Mimbrenra y Norma Pillado Luna; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 1164/92, ARTURO MOISES PALMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 54.00 m con Isaias Palmero Rojas; sur: 53.50 m con Teresa Palmero Rojas; oriente: 10.00 m con Pantón; poniente: 10.75 m con calle Tlalapango; superficie aproximada de: 557.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. 1163/92, PLUTARCO ARECHEGA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calvario, Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 32.00 m con el Sr. Silvestre Almazán Montaña; sur: 32.00 m con Mario Hernández Hernández; oriente: 10.00 m con calle Calvario; poniente: 10.00 m con Sr. Pedro Bautista Godínez; superficie aproximada de: 320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 11766/1200/92, FILEMÓN GONZALEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Col. Piedra Grande, lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m con Sra. Felisa Hernández de Vázquez; sur: 20.00 m con Sr. Calixto Martínez; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Sr. Venicio Fuentes, P.D. Hueyotitla; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11775/1209/92, EMILIANO ESTUDELLO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 11, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 23.45 m con Ramón Rodríguez Rodríguez; sur: 23.45 m con Aurelio Lara y Secundino Vega; oriente: 10.00 m con calle de Rubí; poniente: 10.00 m con calle Alejandrina; superficie aproximada de: 234.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11788/1222/92, MARTHA PATRICIA OCHOA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 1, manzana 28, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 19.50 m con Av. Piedra Grande; sur: 18.50 m con Felipe Carrillo; oriente: 31.50 m con Carmen Arellano; poniente: 28.00 m con Silvestre Mejía; superficie aproximada de: 565.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11788/1192/92, ERNESTO FUENTES MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 7, manzana 8, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m con Angel Córdova; sur: 20.00 m con Isafas Córdova G.; oriente: 10.00 m con Carlos; poniente: 10.00 m con calle Zafiro; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11791/1225/92, ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 9, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 30.00 m con Celestino Vázquez, s/n.; 30.00 m con Juan Santiago; oriente: 10.00 m con calle Turqueza; poniente: 10.00 m con calle Perla; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11763/1197/92, EUSTOLIA JUAREZ CERECERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 3, manzana 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 18.50 m con Zenón Chagoya; sur: 13.50 m con Ignacio Vázquez; oriente: 10.00 m con Trinidad Morales; poniente: 10.00 m con calle Alejandrina; superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11786/1220/92, PABLO RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 25, manzana, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 17.00 m con J. Guadalupe Olivares; sur: 17.00 m con Francisco Ruiz Ramírez; oriente: 12.00 m con Remedios Arenas Ramos; poniente: 12.00 m con calle Rubí; superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11784/1218/92, PASCUAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 14, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 19.00 m con Seferino Ruiz; sur: 19.00 m con Cándido Romero; oriente: 8.00 m con J. Remedios Arenas; poniente: 8.00 m con calle Rubí; superficie aproximada de: 152.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11852/1286/92, J. J. RAMON GONZALEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 1, manzana 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 5.80 m con Olga Enriquez de Hernandez; sur: 8.65 m con Av. Acueducto; oriente: 12.10 m con Raúl Hernández; poniente: 13.40 m con Gonzalo Andrade; superficie aproximada de: 91.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11802/1236/92, GENARO SALAZAR LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 9, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Raúl Moreno Bueno; sur: 18.00 m con Av. Piedra Grande; oriente: 10.00 m con calle Acerina; poniente: 10.00 m con Loreto Aceves; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11776/1210/92, SILVESTRE MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 2, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.50 m con Baltazar Ocampo; sur: 19.75 m con Alberto Billeda; oriente: 21.00 m con J. Remedios Arenas; poniente: 21.00 m con calle; superficie aproximada de: 412.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11760/1194/92, MATIAS ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 6, manzana 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Paulino Juárez; sur: 20.00 m con Carlos Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Alejandrina; poniente: 10.00 m con Angel Córdoba; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11798/1232/92, MARIO LUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 6, manzana 11, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Santiago Robles; sur: 15.00 m con Silvestre Ortega; oriente: 10.00 m con calle Turqueza; poniente: 10.00 m con Amalia Rodríguez Estrada; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11797/1231/92, SERGIO SOBERANES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, Av. Acueducto, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.30 m con Av. Piedra Grande; sur: 6.60 m con Av. Acueducto; oriente: 31.20 m con Miguel Peña y Julio Martínez; poniente: 32.50 m con calle Turqueza; superficie aproximada de: 286.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11809/1243/92, MARCOS RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 16, manzana 5, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m linda con lote baldío, hoy Reynaldo López; sur: 18.00 m linda con Arcadio Bazán; oriente: 8.00 m linda con calle Morelos; poniente: 8.00 m linda con Marcos Ramírez; superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11762/1196/92, ROMAN LOPEZ NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 9, manzana 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Abel García; sur: 20.00 m con Teodoro Juárez; oriente: 9.50 m con Victoriano Chávez; poniente: 9.50 m con calle Alejandrina; superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11795/1229/92, DANIEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 46, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Patricio Ortiz; sur: 15.00 m con Aureliano García; oriente: 8.00 m con Juliana García; poniente: 8.00 m con calle Turqueza; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 1399/209/93, MARIO RENTERIA PATINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 7, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Ignacio Enhorabuena; sur: 18.00 m con Arnulfo Monroy; oriente: 8.00 m con Angel Martínez; poniente: 8.00 m con calle Acerina; superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 1386/196/93, PEDRO NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 55, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.50 m con Fernando Morales; sur: 19.50 m con Socorro Hernández; oriente: 8.00 m con Cristina Vázquez; poniente: 8.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortines; superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11790/1224/92, HERIBERTO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 12, manzana 11, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m con José Ortega Hernández; sur: 33.00 m con Av. Piedra Grande; oriente: 13.00 m con calle Turqueza; poniente: 6.00 m con calle Perla; superficie aproximada de: 299.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11759/1193/92, EDRULFO MEDINA GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 5, manzana A, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.50 m con Raymundo Ramírez; sur: 18.50 m con Antonio Esquivel; oriente: 8.00 m con Jesús Aldana; poniente: 8.00 m con calle Zafiro.

Superficie aproximada de: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11761/1195/92, ELIGIO BERNARDINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Genovevo Reyes; sur: 10.00 m con Vicente Anastasio; oriente: 13.00 m con calle Alejandrina; poniente: 13.00 m con Ramiro Avila, P.D. Hueyotitla. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11767/1201/92, JOSEFINA PINEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 8, manzana A, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con Alicia Vera; sur: 19.00 m con Jesús Aldana; oriente: 7.80 m con calle Alejandrinas; poniente: 7.80 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 148.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11770/1205/92 JOSEFINA PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 19, manzana 11, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 18.10 m con Cándido Romero; sur: 18.20 m con Rosa María Clemente; oriente: 10.30 m con Ricardo Zapata Badillo; poniente: 11.80 m con calle Rubí. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11782/1216/92, CARLOS FIGUEROA LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 25, manzana 12, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.14 m con Guadalupe Figueroa; sur: 17.14 m con Jorge Navarrete; oriente: 7.25 m con calle Rubí; poniente: 7.25 m con calle Alejandrina.

Superficie aproximada de: 124.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11783/1217/92, GUADALUPE FIGUEROA LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 25, manzana 12, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.14 m con Silvestre Mejía; sur: 17.14 m con Carlos Figueroa Lira; oriente: 7.25 m con calle Rubí; poniente: 7.25 m con calle Alejandrina.

Superficie aproximada de: 124.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11792/1226/92, FORTUNATA NERI GALARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 8, manzana 14, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.25 m con Félix Luna Neri; sur: 13.25 m con Prop. privada; oriente: 13.00 m con calle Turqueza; poniente: 13.00 m con Alberto Luna Neri.

Superficie aproximada de: 172.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11801/1235/92, TRINIDAD QUEZADA PRECIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 8, manzana 15, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m con calle Máfil; sur: 27.00 m con Fidel Pérez; oriente: 10.00 m con Manuel Rangel; poniente: 10.00 m con calle Coraí.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11816/1250/92, JOSE DEL REFUGIO QUEZADA M, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 31, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con José Navarro; sur: 15.00 m con Celso Martínez; oriente: 8.00 m con calle Ruiz Cortínez; poniente: 8.00 m con Amparo Perez.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

Exp. I.A. 11819/1253/92, CORNELIO JUAREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande, lote 58, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con Lino Rafael Zárate; sur: 17.00 m con Odilón Armendariz; oriente: 7.50 m con Nicolás Díaz; poniente: 7.50 m con calle A. Ruiz Cortínez.

Superficie aproximada de: 131.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2181.—1, 4 y 9 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6224/93, RAUL VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 100.00 m con camino, al sur: 100.00 m con la Comisión Nacional del Agua, al oriente: 200.00 m con la Comisión Nacional del Agua, al poniente: 200.00 m con camino al ejido de Villa Victoria.

Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6225/93, RAUL VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 m con César Mañón, al sur: 1.50 m con carretera Villa Victoria, a Las Peñas, al oriente: 60.00 m con carretera Villa Victoria, a Las Peñas, al poniente: 60.00 m con el Hotel "La Granja".

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6226/93, MAXIMINO MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C Ex-Hacienda de Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 744.00 m con ejido de Villa Victoria, al sur: 743.00 m con Moisés Martínez; al oriente: 133.00 m con José Garduño, al poniente: 134.00 m con Clemente Orozco.

Superficie aproximada de: 99,257.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6232/93, FLORENCIO ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C en Santa Juana Castro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 35.00 m con Canal Cutzamala, al sur: 35.00 m con Juana Guadarrama, al oriente: 146.50 m con Fermín Soto, al poniente: 153.00 m con José Estrada.

Superficie aproximada de: 5,241.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6230/93, J. ROSARIO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana 2a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez,

distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 350.87 m con Pablo Arias; al sur: 342.48 m con Carmen Nieto, al oriente: 172.63 m con ejido de Mina México, al poniente: 238.28 m con ejido de Santa Juana.

Superficie aproximada de: 71,226.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6227/93, OMAR VICTOR MANUEL ARIAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Pablo Davila, al sur: 50.00 m con Silvia Torres, al oriente: 20.00 m con barranca, al poniente: 20.00 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6228/93, ROGELIO MALVAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 145.00 m y 390.00 m con Sixto y Leoncio Malvárez, al sur: 640.60 m con Pablo Estrada, Emelia y Sixto Malvárez, al oriente: 145.00 m y 48.00 m con Mario Contreras y Leoncio Malvárez, al poniente: 78.00 m con Rufino Malvaez.

Superficie aproximada de: 84,259.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6229/93, PEDRO SANCHEZ ARIAS Y GREGORIA ARIAS NIETO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 562.00 m con Miguel Nieto y Trinidad Nieto, al sur: 572.00 m con camino, al oriente: 82.00 m con Carretera Toluca-Ixtlahuaca, al poniente: 115.00 m con ejido de Santa Juana.

Superficie aproximada de: 55,849.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 6231/93, JOSE ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 87.10 m con Canal Cutzamala, al sur: 66.25 m con Juana Guadarrama, al oriente: 146.50 m con Florencio Estrada, al poniente: 96.00 m y 42.50 m con José Soto.

Superficie aproximada de: 11,174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2171.—1o., 4 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 938/93, MARGARITA NIETO LARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuallapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 330.00 m con Jorge Muñoz Romero, sur: 330.00 m con Ignacio Muñoz, oriente: 29.20 m con río de Xalostoc, poniente: 28.30 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 0-94.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2170.—lo. 4 y 9 junio.

Exp. 940/93, MA. CRISTINA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del barrio de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 24.15 m entrada vecinal, sur: 26.23 m Benito Vázquez, oriente: 13.00 m Juan Vázquez Díaz, poniente: 12.60 m Av. Dr. Salvador Sánchez Colín.

Superficie aproximada de: 322.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2170.—lo. 4 y 9 junio.

Exp. 937/93, RAUL ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en una manzana del barrio de Santana del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m calle nacional, sur: 18.00 m Guillermo Tapia, oriente: 23.61 m Ma. Trinidad Giles, poniente: 23.61 m Antonio Estrada.

Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2170.—lo. 4 y 9 junio.

Exp. 909/93, ABDIAS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Caspar, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Río Salado, oriente: 11.30 m con otro terreno del comprador Abdías García Martínez, poniente: 12.00 m con Salomón García Figueroa.

Superficie aproximada de: 116.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2170.—lo. 4 y 9 junio.

Exp. 920/93, J. JESUS BARRIENTOS SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje "La Piedra Ancha", en San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 262.363 m con cerro sur: 186.495 m con río, oriente: 71.526 m con J. Guadalupe Barrientos Saldivar, poniente: 21.023 m con cerro y río.

Superficie aproximada de: 8,048,809 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2170.—lo. 4 y 9 junio.

Exp. 939/93, RUTILO ARIZMENDI FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca, de Villada, municipio de Coatepec, Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 100.50 m con Filemón Díaz, 222.00 m con Miguel Gutiérrez, sur: 101.00 m con José Ayala Torres, 222.00 m con Jesús Díaz, oriente: 26.80 m con calle Nacional, 37.00 m con José Ayala y Enrique Ortiz, poniente: 16.50 m con Miguel Gutiérrez: 57.74 m el arroyo.

Superficie aproximada de: 1-61-22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2170.—lo. 4 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 634/93, GRACIELA ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 171.00 m con Carmen Trejo Vda. de Arias, al sur: 171.00 m con Hugo Arias Trejo, oriente: 57.00 m con Benjamín Ramos Matos, poniente: 57.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 9,747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2178.—lo. 4 y 9 junio.

Exp. 651/93, OSCAR BAEZA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en paraje Quinta Arias, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 171.00 m con Agustín López M., al sur: 171.00 m con Carmen Trejo Vda. de Arias; oriente: 57.00 m con Luis Almeida P., al poniente: 57.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 9,747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2178.—lo. 4 y 9 junio.

Exp. 644/93, MA. DEL CARMEN TREJO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en el municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 171.00 m con Osear Baeza Arias, sur: 171.00 m con Graciela Ortega Hernández, oriente: 57.00 m con Luis Almeida P., poniente: 57.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 9,747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2178.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 650/93, HUGO ARIAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sito en paraje Quinta Arias, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 171.00 m con Graciela Ortega, sur: 171.00 m con Carlos Maíz, oriente: 28.05 m con Benjamín Ramos M., poniente: 28.05 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 4,987.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2178.—1o., 4 y 9 junio.

Exp. 373/93, LAURA TRUJILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 46.00 m con Crisóstomo Vázquez; al sur: 46.00 m con Crisóstomo Vázquez; al oriente: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez, poniente: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez.

Superficie aproximada de: 920.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2178.—1o., 4 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5935/93, PROSPERO TAPIA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio s/n, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 107.60 m con Pablo Tapia; sur: 151.70 m con Juan Montero y Antonio Guadalupe Valero; oriente: 44.00 m con Juan Fernández, poniente: 66.40 m con María Camacho Degollado; al norte: 44.00 m con vereda Ba. Sta. Cruz Arriba, Metepec, superficie aproximada de: 9,192.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2180.—1o., 4 y 9 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4361/93, DANIEL ARMANDO BUENDIA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 45.00 m con Vicente Cornejo; sur: 35.00 m con Rancho Piedras Negras; oriente: 179.80 m con Daniel Buendía Romero; poniente: 179.80 m con Sábás Buendía Borrera; superficie aproximada de: 7,192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 26 de mayo de 1993.—C. Registrador, P.A. Firma el C. Auxiliar, Judith Zamora Zamudio, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbricas.

2169.—1o., 4 y 9 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6026/93, FRANCISCO GUADARRAMA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda al norte: en varias líneas, la primera partiendo del extremo poniente de 225 m con Abel Archundia, quebrando con otra hacia el sur 54.60 m con propiedad de la señora Marina Díaz Vda. de Guadarrama, continuando con una tercera que quebraba hacia el oriente de 225 m con la misma Marina Díaz Vda. de Guadarrama; al oriente: en varias líneas también la primera de 135.00 m con Pascual Archundia, que quebraba por una segunda hacia el poniente de 203.70 m con Pedro Galicia, quebrando hacia el sur con una tercera que se prolonga de 491.00 m con J. Concepción Domínguez; al sur: en una sola línea de 241.00 m con el cauce del Río Lerma; al poniente: en varias líneas partiendo del extremo sur la primera de 27.00 m que se desvía ligeramente por otra de 39.00 m, que continúa con una tercera de 44.00 m para desviarse por una cuarta línea de 65.00 m y continuar por otra diagonal hacia el oriente de 81.00 m la que continúa con una línea de 159.00 m de cuyo extremo quebraba otra más hacia el poniente de 58.00 m estas líneas colindan con J. Guadalupe García, continuando por una octava línea que quebraba hacia el sur de 16.00 m la que vuelve a quebrar hacia el poniente por una más de 171 m estas últimas con propiedad de Pedro Vilchis, continuando por una línea más que quebraba hacia el norte de 100.00 m la que vuelve a quebrar por otra hacia el oriente de 12.20 m continuando por otra más hacia el norte de 161.00 m para reanclar en el punto de partida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2100.—27 mayo, 1 y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Expediente 864/93, ANA MARIA ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con calle Venustiano Carranza, sur: 25.00 m con Eulalio Rojas, oriente: 25.00 m con Ignacio Alva, poniente: 25.00 m con calle López Mateos.

Superficie aproximada de: 625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 555/93, JAVIER ARIZMENDI HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calmaya, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m colindando con Amalia López; sur: 52.00 m colindando con calle sin nombre; oriente: 53.20 m colindando con Apolinar Cristostomo; poniente: 43.50 m colindando con Rogelio Rojas.

Superficie aproximada de: 2,534.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2113.—27 mayo, 1 y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTOS

Exp. 885/93, ARMANDO PALAFOX PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Potrerillo Tecuico, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 194.89 m con barranca; al sur: 66.64 y 78.67 m con loma y Juan Zepeda; al oriente: 80.52 m con Juan Zepeda y Adrián Evaristo; al poniente: 40.67; 25.26 y 39.86 m con camino. Sup. Aprox.: 14,047.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2115.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 884/93, ING. LUIS GARCIA LOERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cruces Ota, a la Puerta del Carmen, municipio Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 2 líneas 7.00 m con carretera y 75.00 m con Arón Esquivel; al sur: 22.00 m con Benito Díaz; al oriente: 45.00 m con Cuberto Arizmendi; al poniente: 108.00 m con carretera. Sup. Aprox.: 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2115.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 883/93, MARIA GUADALUPE MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Gro., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.50 m con calle Hidalgo; al sur: 21.50 m con calle La Campana; al oriente: 95.20 m con Alfonso Guadarrama; al poniente: 95.60 m con calle Reforma. Sup. Aprox.: 2,047.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2115.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 882/93, FROYLAN GOMEZ POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo,

mide y linda; al norte: 157.00 m con Federico Fuentes; al sur: 158.00 m con Federico Fuentes; al oriente: 30.00 m con Francisco González; al poniente: 34.06 m con calle. Sup. Aprox.: 5,004.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2115.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 934/93, ADAIBERTO Y ROLANDO de apellidos PALMA GOMEZ, representados por su Apoderado Señor CARLOS ENRIQUE SILVA BADELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Apandingo", barrio de San Antonio, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.28 m con Sabino Castañeda y en línea quebrada 62.74 m con Fidel Magallón Abad; al sur: en línea quebrada de 75.11 m con barranca y Prócoro Mancio; al oriente: 7.15 m con Fidel Magallón Abad; al poniente: 39.67 m con Serafín García G. Sup. Aprox.: 1,112.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2117.—27 mayo, 1 y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 81/93, C. SILVESTRE ROCHA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 27.30 con F. Seminario; al sur: 22; con Martha Alcántara R.; al oriente: 86.60; 12; 9.20; 82.75; 16.80 con Román Milla y/o, al poniente: 65.50; 7.50; 54.50; 13.60; 60; con acceso Priv. Roberto Avendaño. Sup. 5,840 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 167/93, C. SOTERO ALBINO JUAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acapulco, Méx., que mide; al norte: 73; 14.40; 70; con Luliano Romero L. y/o; al sur: 215; con Felipa de Jesús; al oriente: 43; 109.90; 34.50; 91; 86.40 con Benito Albino; al poniente: 94; 105.75; 104; con Primo Albino C. Sup. 23,423 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 168/93, C. PEDRO A. VAZQUEZ PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 29.60 con Tomás Cerón V.; al sur: 29.30 con camino V.; al oriente: 44.35 con camino vecinal; al poniente: 39.70 con Héctor Becerra. Sup. 1,244.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 169/91, C. TOMAS CERON VILAFRANCA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide al norte 30.40 con camino V.; al sur: 29.60 con Pedro A. Vázquez P.; al oriente: 40.35 con camino; al poniente: 43.39 con José Córdoba V. Sup. 1,254.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 170/91, C. JOSE ANGEL SALOMA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte 110.40 con Luis Martínez, al sur: 73.65 con camino, al oriente: 83.30 con Lorenzo Hernández C.; al poniente: 104.10 con Juan Marcelo C. Sup. 3,620 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 171/93 C. ANTONIO AVALOS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide al norte 224.50 con carretera P., al sur: 213.50 con ejido San Antonio E., al oriente: termina en punta; al poniente: 112.50; 98; con camino V., Charco y otro. Sup. 2-17-08 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2105.—27 mayo, 1 y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. I.A. 7885/500/93, JUAN RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Pedro X., lote 5, manzana 16, calle Tenoch., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 11.70 m con Rigoberto Ramos Villanueva; sur: 12.00 m con privada de Tenochtitlán; oriente: 14.00 m con Ruperto Martínez Ramos; poniente: 14.00 m con Nicolasa Tirado Lascorain.

Superficie aproximada de: 165.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2111.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. I.A. 7887/502/93, PENELOPE MARTINEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Pedro Xalostoc, calle Tepic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 21.63 m con Enrique Martínez Medrano; sur: 23.22 m con propiedad privada; oriente: 19.84 m con Jesús García Pacheco; poniente: 20.28 m con calle Tepic. Superficie aproximada de: 449.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2111.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. I.A. 7889/504/93 AGAPITO MAULEON BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Urbana San Juan Ixhuatpec, lote 21, manzana 232, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 9.00 m con Av. Cuauhtémoc; sur: 6.00 m con Graciela Domínguez; oriente: 16.00 m con Cástulo Sandoval; poniente: 16.00 m con calle Abasco. Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2111.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. I.A. 7886/561/93, ENRIQUE MARTINEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Pedro Xalostoc, calle Tepic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 20.95 m con Cándido Fernández; sur: 21.64 m con Ramón Martínez Medrano; oriente: 9.96 m con Pedro Cruz Garduño; poniente: 9.91 m con calle Tepic. Superficie aproximada de: 212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2111.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. I.A. 7884/499/92 ENRIQUETA MEDRANO DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Pedro X., calle Cuauhtémoc, lote 1445, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 22.30 m con calle Cuauhtémoc; sur: 22.30 m con Tolentino Galindo Cabrera; oriente: 9.26 m con Cda. Cuauhtémoc; poniente: 9.00 m con Ramón Martínez Medrano.

Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2111.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. I.A. 7833/503/93, JESUS SALVADOR MARTINEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Pedro Xalostoc, 2a. Cda. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 22.15 m con Tolentino Galindo Cabrera; sur: 22.15 m con Andrea Pérez Cabrera; oriente: 10.00 m con Cda. Cuauhtémoc; poniente: 10.00 m con Narciso Gómez Vázquez.

Superficie aproximada de: 221.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2111.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. I.A. 8024/580/93, ISMAEL BECERRA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, P.D. Miltenco, lote 16, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.50 m con fracc. 14; sur: 15.50 m con fracc. 13; oriente: 10.00 m con calle Pensador Mexicano; poniente: 10.00 m con fracc. 15.

Superficie aproximada de: 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2111.—27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. I.A. 22/3/92, CLAUDIA GARCIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecando" poblado de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con Gaudencia García, 90.00 m con Ignacio García Quiroz y 9.00 m con José Velázquez, sur: 148.50 m con Rosa García de Díaz y Julio Gutiérrez, oriente: 12.50 m con Jorge Yáñez, poniente: 33.00 m con Anselmo Esquivel y José Velázquez.

Superficie aproximada de: 2,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. I.A. 2368/257/91, ALEJANDRA GARCIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecando", pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 48.50 m con Adriana García Montoya, sur: 57.50 m con David García Montoya, oriente: 43.50 m con Lic. Adolfo Ponzanelli Fiorentini, poniente: 37.00 m con Luis Ignacio García Montoya.

Superficie aproximada de: 2,149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. I.A. 2369/258/91, GAUDENCIA GARCIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecando", poblado de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 40.00 m con Luis Ignacio García Montoya, sur: 50.00 m con Claudia García Montoya, oriente: 42.00 m con David García Montoya, poniente: 42.00 m con Vereda de Servidumbre.

Superficie aproximada de: 1890.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. I.A. 2371/260/91, LUIS IGNACIO GARCIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecando" pueblo de Santa Cruz y Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Adriana García Montoya, sur: 40.00 m con Gaudencia García Montoya, oriente: 55.00 m con Alejandra y Adriana García Montoya, poniente: 55.00 m con vereda de servidumbre.

Superficie aproximada de: 1,897.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. I.A. 2372/261/91, DAVID GARCIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecando" poblado de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 48.50 m con Alejandra García Montoya, sur: 70.00 m con

Gaudencia García Montoya, oriente: 33.50 m con camino privado de los señores David y Alejandra García Montoya, poniente: 35.00 m con Gaudencia García Montoya.

Superficie aproximada de: 2,129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. I.A. 10792/717/92, ESTHER ALARCON JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Tejocotitla", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 12.60 m linda con propiedad privada, sur: 12.60 m linda con propiedad privada, oriente: 7.60 m linda con calle Benito Juárez, poniente: 7.60 m linda con Sara Alarcón Jurado.

Superficie aproximada de: 98.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exped. I.A. 10790/715/92, JUANA RUBIO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Zoquiapan", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 8.10 m linda con calle Gabino Barrera, sur: 5.25 m linda con Bonifacio Enriquez, oriente: 28.40 m linda con Arturo Valdez, poniente: 28.85 m linda con Bonifacio Enriquez.

Superficie aproximada de: 191.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. I.A. 10793/718/92, AURORA ALARCON JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Tejocotitla", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 11.55 m linda con propiedad particular, sur: 11.70 m linda con propiedad particular, oriente: 8.55 m linda con propiedad particular, poniente: 8.45 m linda con Luis Alfredo Alarcón Arredondo.

Superficie aproximada de: 98.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. I.A. 1706/5/93, MA. GUADALUPE SOTO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana "B", Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 12.60 m linda con calle privada de Juárez, sur: 13.40 m linda con lote 2, oriente: 9.80 m linda con carretera a Chalmita, poniente: 8.70 m linda con lote 3.

Superficie aproximada de: 120.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. 193/93, GREGORIO TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de James, del municipio de Tejupulco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Agrícola Torres, sur: 15.00 m colinda con Crescencio Torres, oriente: 10.00 m colinda con una barranca, poniente: 10.00 m colinda con Modesta Campuzano.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

Exp. I.A. 1750/4/93, ALICIA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 93 San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 13.40 m linda con lote 1, sur: 14.30 m linda con retorno a Juárez, oriente: 8.60 m linda con carretera a Chalmita, poniente: 8.60 m linda con lote 3.

Superficie aproximada de: 121.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 12591/92, AARON TOLEDANO TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepecoaculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 101.45 m con Catalina Toledano, sur: 120.00 m con Pedro Rodríguez, 21.00 m con Pedro Rodríguez, oriente: 16.00 m con Gilberto Franco, poniente: 54.50 m con Ma. Isabel Toledano.

Superficie aproximada de: 4.273.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

Exp. 12885/92, MARGARITO HERRERA NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hutzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 11.25 m con calle Hidalgo, sur: 11.25 m con Juan Manuel de Jesús, oriente: 40.00 m con Anastacio Ramírez, poniente: 40.00 m con Abel Albarrán.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

Exp. 3452/93, MARTIN ROMERO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 182.00 m con Micaela Buendía, sur: 182.00 m con Enrique Cuéllar, oriente: 17.00 m con Pedro Cano, poniente: 17.00 m con Margarita Mora.

Superficie aproximada de: 3,094.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

Exp. 3706, EDUARDO LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxcantilla, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 27.35 m con Cayetano López, sur: 28.11 m con Martín López Rosales, oriente: 30.00 m con Juan López Castilla, poniente: 29.53 m con Gonzalo López Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

Exp. 3705/93, EVARISTO LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Tlaxcantilla, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 23.20 m con Gonzalo López Rosales, sur: 22.50 m con camino, oriente: 34.86 m con Pedro López Rosales, poniente: 34.60 m con Agustín López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

Exp. 3708/93, GUILLERMO REYES TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con Gregorio Cartillo; sur: 20.00 m con Arnulfo Soriano Salomón, oriente: 10.00 m con Heremengildo Juaréz Rocha y Catarino Bernal, poniente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc. Terreno denominado "Amantla".

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 31 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor F. Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 248/92, SANTIAGO MARTINEZ MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 40.60 m colinda con Rogelio Martínez Maruri, sur: 41.20 m colinda con una barranca, oriente: 60.00 m colinda con Próspero Pichardo Mejía, poniente: 64.80 m colinda con la señora Leonila Peralta Castillo.

Superficie aproximada de: 2,552.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o, y 4 junio.

Expediente 247/92, LEONILA PERALTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Atarasquillo, municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Taurino Tapia Nava, sur: 50.40 m con una barranca, oriente: 64.50 m colinda con Santiago Martínez Maruri, poniente: 65.60 m colinda con carretera.

Superficie aproximada de: 3,135.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 7 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 529/93, FELIPE HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 9.72 m con vendedor, sur: 10.30 m con calle, oriente: 12.69 m con Alfonso Hernández, poniente: 14.54 m con Manuel Morales Méndez Predio denominado: "Tenanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. 528/93, JUAN CECILIO HERNANDEZ DE J. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 205.00 m con camino, sur: 205.00 m con Porfirio Hernández, oriente: 57.00 m con calle, poniente: 52.00 m con señor Arturo Moreno, Predio denominado "Nopal Cerca".

Superficie aproximada de: 11,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. 413/93, AURELIANO VICTOR RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.35 m con calle, sur: 15.65 m con Rodolfo Rodríguez, oriente: 20.30 m con Nicolás Garrido, poniente: 22.60 m con Librado Rodríguez, Predio denominado "Tetetlapa".

Superficie aproximada de: 333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. 414/93, SILVESTRE VAZQUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 115.00 m con José Valencia, sur: 104.00 m

con camino real, oriente: 120.00 m con Micaela Meneses, poniente: 128.00 m con José Valencia O. Predio denominado "San Antonio Segundo".

Superficie aproximada de: 13,605.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. 415/93, JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 17.25 m con Aureliano V. Rodríguez Vázquez, sur: 15.80 m con calle, oriente: 24.45 m con Juan Garrido, poniente: 24.10 m con Julio Rodríguez Vázquez, Predio denominado "Tetetlapa".

Superficie aproximada de: 401.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Expediente 416/93, ROSALINDA MEDRANO TORAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con Fernando Villa Díaz, sur: 12.00 m con camino, oriente: 35.60 m con Martín Aguirre Delgadillo, poniente: 34.50 m con entrada, predio denominado "El Potrero".

Superficie aproximada de: 657.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Expediente: 417/93, DOMINGA BELTRAN LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Francisco Rojas, sur: 16.00 m con carretera, oriente: 26.00 m con Margarita Beltrán Lira, poniente: 23.00 m con Guillermina Beltrán Lira, Predio denominado "El Durazno".

Superficie aproximada de: 392.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

Exp. 499/93, MAXIMINO MONTALVO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nopaltepec S/N, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.50 m con Sabina Alvarez Cortés, sur: 19.50 m con Jesús Hernández Núñez, oriente: 6.00 m con Gabriel Perales Maldonado, poniente: 7.50 m con calle sin nombre, Predio denominado "Xamimilolpan".

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2119.—27 mayo, 1o. y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4943/93. C. FIDEL TREJO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de José Vicente Villada s/n., Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con José Vizcaino y acceso de tres metros de ancho, que conduce a la calle José Vicente Villada; sur: 11.00 m con Javier Santillán; oriente: 30.00 m con Pedro Sánchez Reyes; poniente: 30.00 m con Guadalupe Jiménez. Superficie aproximada de: 330 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2098.—27 mayo, 1 y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1283/92, MARIO SEGURA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción de Hidalgo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 9.60 m con Isabel Arzate; al sur: 4.30 m con camino vecinal; al oriente: 25.60 m con carretera; y al poniente: 18.80 m con Ignacio García y Tiburcio Segura.

Con una superficie aproximada de: 145.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2099.—27 mayo, 1 y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12,326, pasado ante mí, el 12 de mayo del presente año, los señores MARIA LUISA SANCHEZ FLORES VIUDA DE TAPIA, FELIPE, JESUS, MARCO ANTONIO, GERARDO, LUISA VICTORIA, MARIA ELENA, JOSE ALFREDO, JOSEFINA, MARIA DEL ROCIO, MARIA TERESA, CLAUDIA ERNESTINA, MARIA DEL CARMEN LETICIA y JUAN TAPIA SANCHEZ, radicaron en esta notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial, la sucesión testamentaria del señor JOSE TAPIA HERNANDEZ, aceptaron la herencia y la primera el cargo de albacea y va a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 20 de mayo de 1993

Lic. Santos Meza Gárces.—Rúbrica.

Notario Público No. 3, Chalco, México.

Nota. Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2085.—26 mayo y 4 junio

NOTARIA PUBLICA No. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 22,450, de fecha 30 de abril de 1993, pasada en el protocolo del LICENCIADO JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, el SR. ARMANDO BRONDO CORPUS, radicó la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. VENTURA CORPUS NIÑO VDA. DE CASSIAGNE, reconociendo sus derechos hereditarios que le corresponden y aceptando la herencia instituida a

su favor y así mismo acepta el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucaulpan de Juárez, Méx., a 13 de mayo de 1993.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA, MEX.

342-A1.—26 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 6

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por acta número trece mil quinientos cincuenta y dos, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante mí, los señores YOLANDA ALICIA, también conocido como YOLANDA, MARIA DEL SOCORRO MARTHA, también conocida como MARTHA, ROSA MARIA DE LOS ANGELES, también conocida como ROSA MARIA Y SEVERIANO JOSE HUMBERTO, también conocido como JOSE HUMBERTO, todos de apellidos MONROY URBIZU, radicaron la Sucesión Testamentaria del señor LORENZO JOSE LUIS MONROY URBIZU, también conocido como JOSE LUIS MONROY URBIZU, habiendo aceptado la herencia general y especial respectivamente, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 10 de mayo de 1993.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.—Rúbrica.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

2077.—26 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Don LUIS ALVARO LUNA TRUJILLO y BERNARDINO JAVIER TRUJILLO RODRIGUEZ, en su calidad de herederos y albacea, por escritura número VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS, el día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres, se denunció, radicó y aceptó la herencia testamentaria a bienes de la señora FELIPA RODRIGUEZ CABREIRA, en breve el señor LUIS ALVARO LUNA TRUJILLO, en su carácter de albacea presentó el inventario, administración y proyecto de división de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 24 de marzo de 1993.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513-K59)

2077.—26 mayo y 4 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 4

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 13,138 otorgado ante la fe del suscrito notario del protocolo ordinario de la notaría a mi cargo, con fecha 10 de diciembre de 1992, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE IBARRA OCEGUERA VDA. DE DIAZ; las herederas designadas en el testamento, señoras MARTHA ELBA Y MARIA CELSA DIAZ IBARRA, aceptaron la herencia y la señora MARIA TERESA NATALIA DIAZ DE CARRANCO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo. de Méx., a 2 de diciembre de 1992.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 4

CUAUTITLAN, MEXICO.

343-A1.—26 mayo y 4 junio.